PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 02

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015

CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS

❖ Modificación en el Anexo C – **Especificaciones Técnicas de los Servicios**, quedando como sigue:

RIESGOS A COTIZAR – CONTRA TODO RIESGO

Nº	Servicio y Tipo de Vehículo		Marca	Modelo	Año	Chassis	Chapa	Capital a Asegurar
1	Seguro de vehículo	AUTOMOVIL	TOYOTA	Crown	1996	MS132-015336	EAA 502	30.000.000
2	Seguro de vehículo	AUTOMOVIL	TOYOTA	Crown	1997	JZS133-003296	EAA 505	30.000.000
3	Seguro de vehículo	STATION WAGON	FORD	ECOSPORT XLT 1.6 FLEX	2009	9BFZE55PX98549964	EAF 543	110.000.000
4	Seguro de vehículo	STATION WAGON	FORD	ECOSPORT XLT 1.6 FLEX	2009	9BFZE55P298549960	EAF 567	110.000.000
5	Seguro de vehículo	STATION WAGON	FORD	ECOSPORT 1.6 FLEX	2009	9BFZE55P898549963	EAF 538	110.000.000
6	Seguro de vehículo	CAMIONETA	FORD	RANGER CD/4X2	2009	8AFDR12P79J-252433	BFG 128	120.000.000
7	Seguro de vehículo	CAMIONETA	FORD	RANGER CD/4X2	2009	8AFDR12P99J-252434	EAF 526	120.000.000
8	Seguro de vehículo	CAMIONETA	FORD	RANGER CS/4X2	2009	8AFER10P7AJ319575	EAF 519	110.000.000
9	Seguro de vehículo	VEHICULO P/Transp.	AGRALE	AM-1 MOD 2012	2011	9BYU40L5ACC000153	EAG 464	250.000.000
10	Seguro de vehículo	VEHICULO P/Transp.	AGRALE	AM-1 MOD 2012	2012	9BYU40L5ACC000154	BJF 694	250.000.000
11	Seguro de vehículo	VEHICULO P/Transp.	AGRALE	AM-10 MOD 2012	2011	9BYU42L56CC000070	EAG 484	260.000.000
12	Seguro de vehículo	VEHICULO P/Transp.	AGRALE	AM-10 MOD 2012	2011	9BYU42L56CC000069	EAG 457	260.000.000
13	Seguro de vehículo	VEHICULO P/Transp.	AGRALE	AM-10 MOD 2012	2011	9BYU42L56CC000068	EAG 505	260.000.000
14	Seguro de vehículo	VEHICULO P/Transp.	AGRALE	AM-10 MOD 2012	2011	9BYU42L56CC000067	EAG 499	260.000.000
15	Seguro de vehículo	VEHICULO P/Transp.	AGRALE	AM-20 MOD 2011	2011	9BYU43L29BC000631	BHR 533	300.000.000
16	Seguro de vehículo	CAMIONETA	TOYOTA	Hilux	1995	LN85-0138303	EAA 497	40.000.000
17	Seguro de vehículo	CAMION	MERCEDES B.	L 1414	1991	9BM384014MB909526	EAA 496	80.000.000
18	Seguro de vehículo	CAMIONETA 4x2	HYUNDAI	TUCSON	2011	KMHJT81BACU413131	EAG 637	130.000.000
19	Seguro de vehículo	CAMIONETA	HYUNDAI	TUCSON	2011	KMHJT81BACU419317	BJE 782	130.000.000
20	Seguro de vehículo	CAMIONETA 4x2	HYUNDAI	TUCSON	2011	KMHJT81BACU413093	BJF 166	130.000.000
21	Seguro de vehículo	CAMIONETA	HYUNDAI	TUCSON	2011	KMHJT81BACU419319	EAG 627	130.000.000
22	Seguro de vehículo	CAMIONETA	HYUNDAI	TUCSON	2011	KMHJT81BACU419322	BJE 061	130.000.000
23	Seguro de vehículo	CAMIONETA	HYUNDAI	TUCSON	2012	KMHJT81BACU473492	EAG 650	130.000.000
24	Seguro de vehículo	CAMIONETA	HYUNDAI	SANTA FE	2011	KMHSH81XCCU854660	BJG 403	170.000.000
25	Seguro de vehículo	AUTOMOVIL	HYUNDAI	ACCENT	2012	KMHCU41UACU217737	BJE 917	80.000.000
26	Seguro de vehículo	MINIBUS	HYUNDAI	H1	2011	KMJWA37HACU351618	EAG 606	200.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 02

27	Seguro de vehículo	OMNIBUS P/24 Pasaj.	HYUNDAI	COUNTY	2011	KMJHG17BPCC0 54003	BJE 622	260.000.000
28	Seguro de vehículo	OMNIBUS P/24 Pasaj.	HYUNDAI	COUNTY	2011	KMJHG17BPCC0 54002	BJT 045	260.000.000
29	Seguro de vehículo	CAMIONETA	NISSAN	Patrol	1992	WRGY60-132234	EAA 500	81.000.000
30	Seguro de vehículo	CAMIONETA	NISSAN	Terrano	1995	WBYD21-140467	EAA 507	25.000.000
31	Seguro de vehículo	CAMIONETA	FORD	F 1000	1994	9BFTNM35PDB-2533	EAA 498	30.000.000
32	Seguro de vehículo	MINIBUS	TOYOTA	Coaster	1993	BB42-0002813	EAA 506	50.000.000
33	Seguro de vehículo	CAMIONETA	KIA	AMBULANCIA	2003	KNFTRB1124714 6390	EAC 568	40.000.000
34	Seguro de vehículo	CAMIONETA	CHEVROLET	S10/2006	2006	9BG138BC06C42 0409	EAD 928	70.000.000
35	Seguro de vehículo	MOTOCICLETA	KENTON	150CC	2010	9PAACBBD9AA0 00754	EAC786	7.000.000
36	Seguro de vehículo	CAMIONETA	FORD	RANGER	2014	8AFAR23L8EJ230 795	BSC240	180.000.000
37	Seguro de vehículo	CAMIONETA	FORD	RANGER	2014	8AFAR23L8EJ255 646	BRJ976	180.000.000
38	Seguro de vehículo	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2014	8AJTZ59G303067 310	BRC54 6	282.000.000

COBERTURA:

- Póliza de seguro Contra todo Riesgo por el término de un (1) año para todo los vehículos ofertados incluyendo robo (100% de la suma asegurada) en garaje, y en la vía pública a mano armada, (Cobertura Nacional).
- Robo parcial al amparo de robo total, robo parcial de accesorios (radio equipo de música Gs 3.000.000
- Antena Gs. 1.000.000.
- Rueda de auxilio Gs. 1.500.000.
- Faros busca huella Gs. 1.000.000
- Llantas, tasas de ruedas y espejos Gs. 1.000.000)
- Hasta un total de Gs. 7.500.000 un evento anual para cada vehículos
- Incendio total y parcial (100% de la suma asegurada), daños causados por naturaleza (100% de la suma asegurada), accidentes total o parcial (100% de la suma asegurada), daños ocasionado por tumultos populares por huelga (100% de la suma asegurada), cobertura de accesorios (robo de radios con CD + MP3+ control, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc.), sin costo adicional, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), asistencia en viaje para personas en todo el Mercosur, asistencia en viajes al vehículo en todo el Mercosur, carta verde por un año, cobertura internacional del caso en el Mercosur durante todo el año. **En un eventual caso, que implique la entrada al taller de uno de los vehículos asegurados, que necesite de una reparación se establece los siguientes plazos**:
  - Reparación menores 5 cinco días.
  - Reparación mayores 15 quince días

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS HASTA LOS SIGUIENTES CAPITALES A RIESGO:

a) Lesiones o muerte a una persona hasta Gs. 50.000.000.
b) Lesiones o muertes a 2 o más personas hasta Gs. 100.000.000.
c) Daños materiales a costas de terceros hasta Gs. 40.000.000.

Además la cobertura de accidentes a ocupantes de vehículos particulares (O.V.P.), con cobertura para el conductor y los acompañantes, con los siguientes capitales:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 02

a) Muerte hasta la suma de Gs. 25.000.000, por cada ocupante.
b) Lesiones o Invalides total y permanentes hasta Gs. 20.000.000, por cada ocupante.

Visita guiada para la inspección Técnica de los vehículos: La visita guiada para la inspección técnica de los vehículos a ser asegurados será el día **19/08/15** desde las 07:30 horas hasta las 11:30 horas y desde las 14:30 horas hasta las 16:00 horas, el interesado deberá presentarse en la UOC del GABIMIL en la fecha y hora indicada para la visita guiada. El lugar es el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica (O'Leary 162 c/ Paraguayo Independiente), de la visita guiada será emitida por la Convocante una constancia de Inspección Técnica a los vehículos lo cual deberá ser presentado con la oferta. Para aquellos oferentes que no realicen la visita para la inspección, deberán presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

- Modificación en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), fecha de consulta, recepción y apertura de oferta, quedando como sigue:

  Recepción de oferta: hasta las 09:00 del 20/08/2015

  Apertura de oferta: a las 09:15 del 20/08/15

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
My AVL Coord - UOC